



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Resolución de 10 de marzo de 2020, del Rector de la Universidad CEU Cardenal Herrera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios Fin de Carrera a los estudiantes que hayan concluido sus estudios de educación universitaria durante el curso académico 2018-2019.

Primero.- Vista la propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la Vicerrectora de Estudiantes y Vida Universitaria y oído el Consejo de Gobierno en su sesión del 10 de marzo de 2020, con el fin de distinguir a los estudiantes que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad CEU Cardenal Herrera, se otorgan Premios Extraordinarios de Fin de Carrera a los estudiantes que hayan concluido sus estudios en el curso 2018-2019, a razón de uno por cada 50 estudiantes o fracción de cada titulación o especialidad.

Segundo.- Los estudiantes han sido seleccionados según los siguientes criterios:

a) Tener una nota media en su expediente académico de al menos 2,5 puntos, valorándose las notas obtenidas en los diferentes cursos de que consta la carrera. A estos efectos, el baremo utilizado es el siguiente:

- Asignaturas o créditos Matrícula de Honor: 4 puntos*
- Asignaturas o créditos Sobresalientes: 3 puntos*
- Asignaturas o créditos Notables: 2 puntos*
- Asignaturas o créditos Aprobados: 1 punto*

En el caso de que no hayan existido candidatos que reúnan esta condición, se podrá otorgar un premio a estudiantes titulados con nota media en su expediente académico al menos de 2 puntos, siempre que la nota del baremo de 1 a 10 sea superior a 8 puntos.

- b) Haber finalizado los estudios en los años de que consta la carrera curso a curso como máximo. El Consejo de Gobierno podrá realizar excepciones a este criterio en función de las circunstancias especiales de los estudiantes.*
- c) Haber cursado un mínimo del 80% de dichos estudios en la Universidad CEU Cardenal Herrera.*



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

Tercero.- Para la obtención de dicha nota media se ha seguido el siguiente procedimiento:

Suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.

A estos efectos, las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; las convalidaciones anteriores a la entrada en vigor del R.D. 1044/2003 de 1 de septiembre y R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre tendrán una equivalencia de 1. Los créditos de Libre Configuración en los que exista nota alfanumérica computarán en igualdad de condiciones que el resto y no se tendrán en cuenta aquellos en los que haya reconocimiento de créditos.

Examinados y evaluados los expedientes, según los criterios especificados, resuelvo conceder a los estudiantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera correspondientes al curso académico 2018-2019.

Moncada, a diez de marzo de dos mil veinte.



Vicente Luis Navarro de Luján, Rector Magnífico.



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

ANEXO I

Facultad de Ciencias de la Salud:

Grado en Medicine

Ángela María García de la Chica

Damián Francisco García Teillard

Grado en Medicina (Castellón)

Andrea Bernabeu Aicart

Samuel Navalón Blasco

Paula González Atienza

Grado en Enfermería (Valencia)

Juana Benancia Condori Huaycho

Grado en Enfermería (Castellón)

María López Luzón

Grado en Enfermería (Elche)

Carolina Yaiza Gisbert Granados

Gina Torres García

Irene del Real Lucas

Grado en Odontología bilingüe (Dentistry)

Lu-Chi Chen

Yi-Ju Lee



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Grado en Odontología

Maria Chiara Ponga

Liuba Heinz

Grado en Fisioterapia (Valencia)

Alba García Martínez

Manon Lucie Lou Contente

Celia Julie Recoules

Grado en Fisioterapia (Elche)

Rafael Francés Galvañ

Álvaro Alcaide Ariza

Grado en Nutrición

Marina López Rambla

Facultad de Veterinaria:

Grado en Veterinaria

Stéphanie Christine Halconrui

Marie Adeline Eloise Nivoix

Laura Lorenzo Rebenaque

Maonon Clémence Fioretti

Laura Audrey Marie Chevalier

Patricia Pedrola Garrido



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas:

Grado en Derecho (Valencia)

María Vela Juan

Elena Montoliu Gimeno

Grado en Derecho (Elche)

Juan Carlos García Barceló

Grado en Ciencias Políticas

Sara Prado García

Grado en Dirección de Empresas (Valencia)

Isabel Manglano Bermejo

David Valero Alborch

Grado en Dirección de Empresas (Elche)

Miguel Ángel Lledó Vives

Grado en Márketing

Isabel Manglano Bermejo

Grado en Gastronomía/Gastronomy

M^a Almudena Gil Muñoz

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación:

Grado en Educación Infantil (Valencia)

María Méndez Carmona



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Grado en Educación Infantil (Elche)

Ana Verdú Ortiz

María Quirante Dueñas

Grado en Educación Infantil (Castellón)

Elena Machi Lázaro

Grado en Educación Primaria (Valencia)

Maha Jabakhanji Morillas

Grado en Educación Primaria (Elche)

Ainhoa Rodríguez Antón

Sonia Esclapez Antón

Ana Belén López Ripoll

Grado en Educación Primaria (Castellón)

Fabiola López-Romero Sevillano

Carla Bomboi Miguel

Grado en Periodismo

Lucía María Juliá Burches

Cristina Corredera Fernández

Grado en Comunicación Audiovisual

Laura Such Arias

Guiomar Urrea Martínez



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Ilona Doskoch

Nicole Rodríguez Brito

Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas:

Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos

Carla Alcalá Badías